



Asunción, 01 de junio de 2020

STP/S.E./N° 628/2020

Señora  
**Nelly Carolina Stern Saiz**, Directora Ejecutiva  
Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN 2020, del Decreto N° 3264/2020 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", el cual en su Art. 54, inciso b) dice: "**Declaración de avances:** El avance del Plan de Acción, según programación vigente y conforme a lo establecido en el inciso anterior, será declarado en el módulo de monitoreo de planes del SPR en el Reporte B 16-03 «Avances de Metas» en un plazo máximo de diez (10) días corridos posteriores al mes cerrado".

Al respecto, pongo a su conocimiento que la institución a su digno cargo no ha procedido a la declaración de Avance de Metas (Reporte B 16-03) de los meses de enero, febrero, marzo y abril, dentro del plazo máximo establecido en la Resolución STP N° 147/2020, que venció el 22 de mayo pasado.

Por tanto, conforme a lo previsto en el Art. 55 del mencionado decreto su institución podrá actualizar el Sistema de Planificación por Resultados dentro del plazo de quince (15) días corridos.

Si al momento de recibir esta nota su Institución ha procedido a la declaración del Avance de Metas, se solicita dejar sin efecto la presente comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

**Patricia Marchewka Brooking**  
Encargada de Despacho  
Secretaría General



**Carlos Alberto Pereira Olmedo**  
Ministro - Secretario Ejecutivo

Cerrar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Spam

Acciones

**Re: Nota STP N° 628/2020**

5 de Junio 2020 15:12

De: cpmdn

Para: Esteban J. Guillen

Recibido

Muchas Gracias

Obtener Outlook para Android

---

**From:** Esteban Guillén <eguillen@stp.gov.py>**Sent:** Friday, June 5, 2020 2:32:18 PM**To:** cpmdn@hotmail.com <cpmdn@hotmail.com>**Cc:** Ricardo D. Zaván Alvarez <rzavan@stp.gov.py>; Lorena Zavala <lzavala@stp.gov.py>**Subject:** Nota STP N° 628/2020

Buenas tardes, remito para los fines correspondientes la Nota STP N° 628/2020 dirigida a la Sra. Nelly Carolina Stern.

Favor acusar recibo.

Cordial saludo.

Esteban Guillén  
Secretaría General  
STP